



UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA COMUNITARIA INTERCULTURAL PRODUCTIVA UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”

Creada por Decreto Supremo N° 29664 de 2 de agosto de 2008

Tukuy sunquwan yachayninchikta, ruwayninchikta, yuyayninchikta kallpachaspa sumaq kawsayman kutina

RESUMEN EJECUTIVO

(INFORME N° UAI/UNIBOL Q.C.H-003/2023)

Informe de auditoría N° UAI/UNIBOL Q.C.H-003/2023, Correspondiente a la Auditoría operacional sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2022, de la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”.

Objetivos.

El objetivo fue el de emitir un pronunciamiento de manera individual o en su conjunto sobre la Eficacia, sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2022, de acuerdo a las Normas de Auditoría Operacional.

1.2.1 Objetivos específicos:

1. Evaluar la eficacia del control interno en la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”.
2. Establecer si los recursos transferidos por el Fondo de Desarrollo de Indígena, provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, fueron registrados en su integridad presupuestaria, patrimonial y financieramente.
3. Evaluar la eficacia de las operaciones y actividades contempladas en el Programa Operativo Anual presupuestados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2022.
4. Establecer si los gastos ejecutados con recursos del IDH cuentan con documentación de respaldo suficiente y competente.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Como resultado de la evaluación efectuada sobre eficacia de las operaciones, se emite el siguiente pronunciamiento: La administración relativas a la utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), provenientes de transferencias del Fondo de Desarrollo Indígena fueron parcialmente eficaces en un 79,19 % en la UNIBOL Quechua Casimiro Huanca por la gestión 2022.

A continuación, informamos sobre los aspectos relaciones con los objetivos específicos definidos en el punto 1.2.1 del presente informe con respecto al IDH:



UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA COMUNITARIA INTERCULTURAL PRODUCTIVA UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”

Creada por Decreto Supremo N° 29664 de 2 de agosto de 2008

Tukuy sunquwan yachayninchikta, ruwayninchikta, yuyayninchikta kallpachaspa sumaq kawsayman kutina

2.1 Evaluación de la eficacia del control interno en la utilización de los recursos provenientes del IDH.

2.1.1 FALTA DE IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PUBLICO.

2.1.2 FALTA DE FOLIACION E INUTILIZACION DE LOS REGISTROS CONTABLES DE EJECUCION DE GASTOS CON RECURSOS DEL IDH EN LA UNIBOL GESTION 2022.

2.1.3 OBSERVACIONES A LOS DIFERENTES REGISTROS DE EJECUCION DE GASTOS CON RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS EN LA UNIBOL.

2.2 Evaluación de la integridad del registro de recursos del IDH.

2.2.1 TRANFERENCIAS DE INGRESOS POR TGN-IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) A LA UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA” NO REGISTRADOS DE FORMA OPORTUNA.

2.3 Evaluación de la eficacia de las operaciones.

2.4 Destino de los recursos del IDH por apertura programática.

2.4.1 OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACION DE PAGO DE PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE.

Chimore, 27 de febrero de 2023